



ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EN MATERIA DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.

PRESIDENTE:

ALFONSO MURILLO VILLAR
Rector Magnífico de la Universidad de Burgos

VOCALES:

ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO
Directora General de Recursos Humanos del SACyL

TEÓFILO LOZANO YAGÜE
Gerente de Salud de Área de Burgos

TOMÁS TENZA PÉREZ
Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos

CARMEN IBAÑEZ RODRÍGUEZ

MARÍA JESÚS PÉREZ CURIEL

SANTIAGO RODRÍGUEZ MERINO

ARSENIO BESGA HERNANDO

MANUEL PÉREZ MATEOS
Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo de la Universidad de Burgos

RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
Decana de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos

JOSÉ IGNACIO MORAZA HERRANZ
Coordinador del Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Burgos

SECRETARIO:

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO
Coordinador de Grado de la Universidad de Burgos

En Burgos a diez de noviembre de dos mil diez a las diez horas y treinta y cinco minutos, comenzó la reunión de la *Comisión Mixta del Concerto Específico de Colaboración ente la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud*, previa convocatoria de sus miembros, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de la Universidad de Burgos, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

La reunión se desarrolló de acuerdo a los puntos del Orden del Día, previamente comunicado a los miembros de la Comisión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

El Rector de la Universidad de Burgos cuestionó la necesidad de aclarar cuál era la Consejería de la Junta de Castilla y León de la que dependían las prácticas de estudiantes de la Universidad de Burgos en el nuevo Hospital de Burgos. Después de un intercambio de pareceres se concluyó que



además de la Consejería de Sanidad debe participar, también, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, manifestó el interés de la Universidad de Burgos por disponer de espacio en el Hospital Militar una vez construido el nuevo Hospital de Burgos. La finalidad de este espacio será la de desarrollar la impartición de diferentes estudios, y crear nuevos espacios de servicio universitario y apartamentos para jóvenes.

Por otra parte, consideró de vital importancia comenzar la integración por etapas de la Escuela de Enfermería en la Universidad de Burgos, actualmente dependiente del SACyL. Reconoce la dificultad económica que ello supone, pero también recuerda que la acreditación y posterior acreditación del Grado en Enfermería puede verse seriamente comprometida por la no integración de dicha Escuela.

Finalmente, expuso que el posible Instituto de Salud Mental Social que pretende crear la Universidad de Burgos tendrá la posibilidad de actuar en el área de salud en todos los centros y hospitales que se encuentren reflejados en el acuerdo marco establecido entre la Junta de Castilla y León y la propia Universidad.

3.- Aprobación del procedimiento de acceso y realización de prácticas de Títulos de Ciencias de la Salud.

Después de abordar los problemas logísticos que ha supuesto para la Universidad de Burgos la petición por parte del SACyL del listado de plazas para estudiantes del curso siguiente a fecha de 2 de noviembre, se hace imprescindible ajustar las fechas de entrega de la documentación por parte de la Universidad a las necesidades de los servicios de salud de la Junta de Castilla y León. Por ello, a pesar de que en el aplicativo informático no se cierre los plazos, la Universidad hará un esfuerzo por entregar el listado de estudiantes con la suficiente antelación como para no entorpecer el desarrollo de las actividades de los centros de salud. Se acepta que para el curso académico siguiente el SACyL estructurará su oferta de plazas en abril de cada año, enviando a continuación la lista de centros y plazas a la Universidad en abril o mayo para que, posteriormente, la Universidad envíe sus solicitudes en mayo para que finalmente el SACyL pueda asignar las peticiones a los centros asistenciales de acuerdo a la oferta y demanda.

A continuación se abordó la necesidad de encontrar nuevos servicios en los que integrar a los estudiantes de Terapia Ocupacional en el nuevo hospital. Se concluyó que hay que ir abriendo nuevos campos no sólo en el área de intervención, sino también en atención primaria, fisioterapia, geriatría, atención a la dependencia, oncología y todos aquellos donde de común acuerdo entre las partes se pueda desarrollar y estimular la autonomía de los usuarios.

4.- Informe sobre la constitución y reglamento de la Comisión de Investigación, de conformidad a lo establecido en la cláusula octava del Convenio Marco de Colaboración

Se propone el nombramiento de presidente de la Comisión de Investigación al Director de Salud Pública de la Junta de Castilla y León. La iniciativa de la constitución de dicha Comisión queda en manos de la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León, quien será la encargada de elaborar la normativa pertinente que posteriormente será enviada a la Universidad



UNIVERSIDAD DE BURGOS

de Burgos para su consideración y aprobación. La Universidad de Burgos queda a la espera de lo que se decida a este respecto desde la Dirección General de Salud Pública.

5.- Ruegos y preguntas

No hubo ningún ruego o pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Alfonso Murillo Villar

José Luis González Castro